



DECRETO ALCALDICIO N° 265
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

REQUINOA, 27 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 12.01.2017 que adjudica Licitación Pública ID 3656-155-LE16, "Contratación servicios de auxiliar estadio municipal" a los oferentes de las líneas 1 y 2, a los Sres. Fabián Alejandro Pavez Meneses, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$ 490.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 5.880.000 impuesto incluido y Sr. Juan Abarca Abarca, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$ 480.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 5.760.000 impuesto incluido.

El Memo N° 173 de fecha 25.01.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de fecha 20 de Enero del 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE contrato de fecha 20.01.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Fabián Alejandro Pavez Meneses, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa, para cumplir funciones de Auxiliar Estadio Municipal, por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$ 490.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 5.880.000 impuesto incluido

APRUEBASE contrato de fecha 20.01.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Juan Abarca Abarca, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, para cumplir funciones de Auxiliar Estadio Municipal, por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$ 480.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 5.760.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.22.08.999 "Otros" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/mzp
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2)

Dideco (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-